



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM INSTALACION Y
SUMINISTRO SERVICIO SISTEMA DE ALARMA DE SEGURIDAD
PARA DESAMU COIHUECO Y BODEGA DE DROGUERIA.

DECRETO N° 454

COIHUECO 16 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26/07/2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Art° 8 letra h y su Reglamento Artículo 10 N°8.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 12 de fecha 09 de Enero de 2014 de Dirección del Desamu Coihueco.
- 2.- La necesidad de adquirir suministro e instalación de Sistema de Alarma de Seguridad contra robo en dependencias del Desamu Coihueco y Bodega de Droguería.
- 3.- Cotizaciones presentadas por tres empresas de seguridad privada.

3.1 Patricio Pérez Contreras "SISTEMA DE SEGURIDAD HALCON"	\$ 458.833.-
3.2 PROSEGUR ACTIVA	\$ 489.422.-
3.3 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA SESCORP LTDA.	\$ 305.883.-

DECRETO

- 1.- Autorícese compra directa menor a 10 UTM por Instalación y Suministro Servicio de Alarma de Seguridad y Monitoreo para Desamu Coihueco y Bodega de Droguería ubicados en calle Comercio N°1620 Coihueco, al proveedor Servicio de Seguridad Privada Sescorp Ltda. Rut N°76.079.362-0
- 2.- Emitase Órdenes de Compra Directa, mensual, a Proveedor antes mencionado por un valor de 1.0 UF, más impuesto. A partir del mes de febrero 2014 hasta diciembre 2014. Valor UF referencial a la fecha 16/01/2014 es de \$ 23.368,13.-
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_08_002 "Servicios de Vigilancia" del Presupuesto de Salud Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

CHA/GML/CJA/RM/CMA/E/amm



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco